



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS EDUARDO PAAT MAZUCA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE Y ANA DEL SOCORRO DZIB FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA SUPLENTE DE LA PLANILLA NEGRA DE LA ELECCIÓN A LA COMISARIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA.


AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/53/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carlos Eduardo Paat Mazuca, quien se ostenta como candidato de la Planilla Negra en la Elección a la Comisaría Municipal de la Localidad de Lerma, Campeche y Ana del Socorro Dzib Flores, quien se ostenta como Candidata Suplente de la Planilla Negra de la Elección a la Comisaria Municipal en la Localidad de Lerma, en contra por **“LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE, ORGANIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE” (sic)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **once de diciembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinte minutos** del día de hoy **once de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **once de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/53/2024.

PROMOVENTES: CARLOS EDUARDO PAAT MAZUCA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE Y ANA DEL SOCORRO DZIB FLORES, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA SUPLENTE DE LA PLANILLA NEGRA EN LA ELECCIÓN A LA COMISARÍA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE LERMA, CAMPECHE, ORGANIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE" (sic).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la presidencia con dos escritos de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por Carlos Eduardo Paat Mazuca en su calidad de candidato de la planilla negra en la elección a la comisaría municipal de la localidad de Lerma, y Ana del Socorro Dzib Flores, en su calidad de candidata suplente de la elección a la comisaría municipal de la localidad de Lerma; recibidos en la Oficialía de Partes de este tribunal el día diez de diciembre de la presente anualidad, a las 10:36 y 10:45 horas respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN


ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/53/2024 y atendiendo que los mismos fueron instruidos a la ponencia que presido, quédense los autos en esta ponencia para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

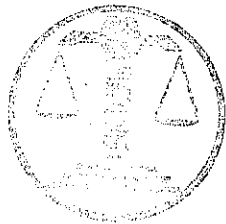
Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. **Conste.**

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR
MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (11 de diciembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.